



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 4314 Fecha: 31/07/2019

Resolución Ministerial

Nº 271 -2019-MINCETUR

Lima, 26 de julio de 2019

Visto, el Memorandum Nº 832-2019-MINCETUR/DM/DGMOCEX, de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias, establece que el MINCETUR es competente para dictar y administrar las políticas de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior – OCEX, y para designar a los Consejeros Económicos Comerciales mediante Resolución Ministerial;

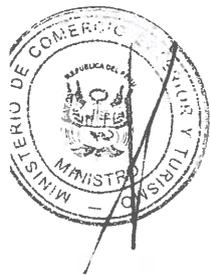
Que, el artículo 74-Q del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR modificado por Decreto Supremo Nº 002-2015-MINCETUR, establece que las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior – OCEX, son órganos desconcentrados del MINCETUR que dependen del Despacho Ministerial, a través de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior - DGMOCEX, y las OCEX están a cargo de un Consejero Económico Comercial – CEC, designado mediante Resolución Ministerial de la Entidad, en condición de funcionario de confianza;

Que, mediante el documento del Visto, se propone dar por concluida la designación del señor Vladimir Cyril Kocerha Cavero, como Consejero Económico Comercial, efectuada mediante la Resolución Ministerial Nº 048-2013-MINCETUR/DM;

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 30 de agosto de 2019, la designación del señor Vladimir Cyril Kocerha Cavero como Consejero Económico Comercial del Perú, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 4314 Fecha: 31072019

Artículo 2.- La Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo queda encargada de efectuar las acciones que se deriven de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

RECEIVED